

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPÍTULO	01

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Servicio no mantiene Indicadores 2022 en su formulación 2023.

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Generar políticas públicas que permitan un desarrollo sostenible e institucional del sector, incorporando mecanismos participativos, con perspectiva de derechos humanos y de crisis climática, impulsando la actividad minera en toda su cadena de valor y potenciando su contribución al desarrollo nacional.	Instrumentos de Políticas Públicas Mineras elaboradas	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de instrumentos de Políticas Públicas Mineras elaboradas desde la Subsecretaría de Minería respecto de la cartera de instrumentos de política pública minera programada para el año t	(N° de instrumentos de Políticas Públicas Mineras elaboradas desde la Subsecretaría de Minería en el año t/N° de instrumentos de Políticas Públicas Mineras planificadas en el año t)*100	NM	NM	NM	60.00 % (3.00 / 5.00)*100	3
Promover el desarrollo e innovación del sector	Instrumentos con directrices asociadas al	<u>Eficacia/Proceso</u>	(N° total de instrumentos con directrices asociadas al fomento	NM	NM	NM	66.67 % (2.00 /	4

minero, con énfasis en el encadenamiento productivo, generación de valor, diversificación de la matriz productiva y emprendimiento local.	fomento de la innovación en el sector minero puestos a disposición del ecosistema de innovación minero	2. Porcentaje de instrumentos con directrices asociadas al fomento de la innovación en minería elaborados y puestos a disposición del ecosistema respecto a la cartera de instrumentos de fomento a la innovación minera programados en el año	de la innovación en el sector minero elaborados y puestos a disposición del ecosistema minero en el año t/N° instrumentos con directrices asociadas al fomento de la innovación en el sector minero planificados en el año t)*100				3.00)*100	
Mejorar el desempeño socioambiental de la industria minera, fortaleciendo los estándares normativos y de gestión ambiental aplicados al sector.	Estándares normativos y de gestión ambiental	<u>Eficacia/Proceso</u> 3. Porcentaje de documentos técnicos con estándares normativos y/o de gestión ambiental aplicados al sector minero creado y/o actualizado en el periodo t.	(N° de documentos técnicos creados y/o actualizados aplicados al sector minero en el periodo 2023-2026 /Total de documentos técnicos proyectados en el periodo 2023-2026)*100	NM	NM	NM	66.67 % (4.00 / 6.00)*100	5
Mejorar el desempeño socioambiental de la industria minera, fortaleciendo los estándares normativos y de gestión ambiental aplicados al sector.	Participación ciudadana en el sector minero	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de acciones técnicas realizadas en participación ciudadana para el desarrollo sostenible del sector minero en el periodo t.	(N° de acciones técnicas realizadas en participación ciudadana para el desarrollo sostenible del sector minero en el periodo t/Total de acciones técnicas realizadas en participación ciudadana para el desarrollo sostenible del sector minero programadas para el periodo t.)*100	NM	NM	NM	66.67 % (4.00 / 6.00)*100	6
Mejorar la productividad de la pequeña minería metálica, no metálica y actividades extractivas relevando su contribución al desarrollo sostenible del país.	Faenas Beneficiarias por concursos PAMMA con Asistencia técnica e incremento de productividad	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 5. Porcentaje de faenas beneficiarias por los concursos del Programa PAMMA, que reciben asistencia técnica e incrementan la productividad de las faenas beneficiadas.*	(N° de faenas mineras beneficiadas en los concursos del programa PAMMA que reciben asistencia técnica y aumentan productividad año t respecto del t-1 /N° total de faenas mineras beneficiadas por el programa PAMMA que reciben asistencia técnica en año t)*100	NM	NM	NM	10.00 % (17.00 / 170.00)*100	7

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1. Variación porcentual del promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1*</p>	$\left(\frac{\text{Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t}}{\text{Promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t-1}} - 1 \right) * 100$	<p>25.00 %</p> $\left(\frac{11961851.78}{9594446.74} - 1 \right) * 100$	1
<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>2. Porcentaje de metros de avance físico de labores mineras realizadas por el Programa PAMMA en el año t respecto del total de metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t*</p>	$\frac{\text{Metros de avance físico de labores mineras realizadas por el Programa PAMMA en el año t}}{\text{Metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t}} * 100$	<p>97.00 %</p> $\frac{6318.00}{6499.00} * 100$	2

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- Este es un indicador con medición ex-post, pues requiere del término efectivo del apoyo del Programa PAMMA para iniciar la medición correspondiente. El promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por el Programa PAMMA en el periodo t-1, corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos durante los tres meses anteriores al inicio del apoyo del Programa PAMMA. El promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por el Programa PAMMA en el periodo t, corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos nuevos de tipo individual apoyados por el Programa PAMMA durante los tres meses posteriores a la finalización de cada proyecto. Los proyectos a considerar en la medición del indicador corresponden a aquellos que finalicen su ejecución al 30 de septiembre, con el fin de contar con información de corte al 31 de diciembre del año. Se considerarán para la medición de este indicador, todos los proyectos que generen un impacto directo en la producción, esto se refiere a los proyectos de metros de labores y los proyectos de entrega y/o arrendamiento de maquinaria que incidan en la productividad de la faena.
- Se entiende por labor minera cualquier excavación con el fin de explotar un yacimiento, éstas pueden ser horizontales, verticales o inclinadas y tienen distintos objetivos ya sean de exploración, producción, traspaso de mineral, ventilación u otras operaciones propias de la minería. Este desarrollo de labores se planifica mediante una estimación de metros lineales de avance, lo que en la realidad no siempre se ejecuta en relación a lo proyectado, esto debido a distintos factores operacionales que influyen en la ejecución de éstas. En este sentido, se entenderá "metros de avance físico de labores mineras realizadas por el Programa PAMMA" que se señala en el numerador del indicador, a los metros reales ejecutados. Mientras que los

"metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA", que se indica en el denominador del indicador, corresponde al valor estimado para el cálculo de los metros de avance físico de labores mineras.

Los valores de los operandos del indicador son referenciales puesto que están sujetos a la demanda de los usuarios en el año t y la correspondiente cartera de proyectos de desarrollo de metros de labores a desarrollar en el año t.

El servicio considera pertinente señalar lo sensible del sector a los efectos de la crisis sanitaria cuyas características estructurales tienen mayor vulnerabilidad a las contingencias del entorno que las faenas de la mediana y gran minería.

3 Se consideran instrumentos de Políticas Públicas Mineras a Políticas, planes, normas, leyes y reglamentos aplicados al sector minero.

Se debe considerar que la medición es sobre una cartera móvil, la cual responde a decisiones estratégicas del gobierno o de contingencias

4 Se entenderá por instrumento con directrices asociadas al fomento de la innovación en el sector minero a:

Planos Operativos, Hojas de Ruta técnica, guías Metodológica, Orientaciones Estratégicas, etc.

Además, se entenderá que un instrumento es puesto a disposición cuando se publique en algún sitio web oficial o se difunda por medio de canales oficiales

5 Se entiende por documento técnico con estándares normativos y/o de gestión ambiental aplicados al sector minero al conjunto de instrumentos legales (Leyes, normas, resoluciones, guías metodológicas, instructivos, etc.) que señalan algún tipo de regulación y/o recomendación para la gestión ambiental elaborado por la subsecretaría de minería o por un tercero con activa participación del servicio para el mejoramiento del desempeño socioambiental del sector minero a distinta escala en un periodo determinado.

6 Se entiende por acciones técnicas de participación ciudadana al conjunto de medidas (resoluciones, guías metodológicas, instructivos, colaboraciones, etc.) desarrolladas por el departamento de participación y asuntos indígenas o con la colaboración directa de este, que fortalezcan la generación de confianza y espacios de diálogo, entre el sector minero y la ciudadanía durante el ciclo de gestión de proyectos mineros.

7 Se entiende por asistencia técnica al proceso de apoyo entregado por profesionales del área minera a las personas beneficiadas por el Programa PAMMA cuyo objetivo es el mejoramiento de la exploración y/o explotación de la faena minera.

Por otra parte, y a efectos de complementar el entendimiento de la medición, cabe señalar que se consideran solamente aquellas faenas con producción minera metálica que hayan producido el año t-1, cuya extracción sea vendida a la Empresa Nacional de Minería - ENAMI, y sean beneficiadas del programa PAMMA en el año t.